



2378

DECRETO: N° _____ /

TEMUCO, 11 JUN. 2014

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2014.

2.- El Decreto N° 80 de fecha 07 de Enero de 2014, que aprueba la ejecución de los Programas de la Dirección de Desarrollo Rural 2014.

3.- Las Facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los usuarios del Programa PRODER, individualizados en el presente decreto, han solicitado la realización de una actividad de *Capacitación de Hortalizas*.

2.- Que, el Programa PRODER contempla dentro de sus actividades realizar una *Capacitación de Hortalizas* que estará dirigida a 21 beneficiarios.-

3.- Que, la capacitación que se les realizará a los usuarios del Programa PRODER tiene objetivo conocer los diferentes métodos de producción de hortalizas al aire libre y bajo plástico, determinar las épocas apropiadas de establecimiento y cosechas, conocer las prácticas culturales de manejo (control de malezas, plagas y enfermedades).

4.- Que, para el registro de evidencias de la actividad se entregarán fotografías, material de apoyo, listados de asistencias y certificado de conformidad.

DECRETO:

1.- Declárese como beneficiarios de la *Capacitación de Hortalizas* a las siguientes personas, usuarios del Programa PRODER:

Nº	NOMBRE USUARIO (A)	RUT	SECTOR	DETALLE
1	Maria Epul Tropa			Capacitacion de hortalizas
2	Rosenda Epul Tropa			Capacitacion de hortalizas
3	Ana Maria Nahuelhual			Capacitacion de hortalizas
4	Maria Hueliñir Colillan			Capacitacion de hortalizas
5	Carmen Albarran Albarran			Capacitacion de hortalizas
6	Angelina Suazo Millanao			Capacitacion de hortalizas
7	Paulina Antinao Gonzales			Capacitacion de hortalizas
8	Yannette Lincoqueo Colimil			Capacitacion de hortalizas
9	Rosa Traipe Maliqueo			Capacitacion de hortalizas
10	Marta Lincoqueo Huentecura			Capacitacion de hortalizas
11	Marcela Traipe Maliqueo			Capacitacion de hortalizas
12	Aurelia Manqueo Cabrera			Capacitacion de hortalizas
13	Jose Domingo Antinao			Capacitacion de hortalizas
14	Ada Becerra Llancanao			Capacitacion de hortalizas
15	Andrea Curriman Cona			Capacitacion de hortalizas
16	Lucia Parra Moscoso			Capacitacion de hortalizas
17	Maria Naninao Mariqueo			Capacitacion de hortalizas

10: 746366

18	Oscar Sandoval Treuyan	Capacitacion de hortalizas
19	Guillermina Huaiquil Liempi	Capacitacion de hortalizas
20	Lidia Cuminao Cariman	Capacitacion de hortalizas
21	María Cantalicia Flores Díaz	Capacitacion de hortalizas

2.- Contrátese el servicio de capacitación de hortalizas a los beneficiarios antes señalados, mediante los procesos establecidos en la ley N° 19.886 de las Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de los bienes y servicios.-

3.- Los gastos que se originen como consecuencia de la adquisición que se aprueban se imputarán al centro de costo 14.16.01 ítem 22.11.002 hasta el monto de \$720.000.- (setecientos veinte mil pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/JCS/rmh.-

DISTRIBUCION:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

